



CPE No. 73-9-2026-013550 - DESIGNACIÓN DE COMITÉ ESTRUCTURADOR.

Desde grupoadmondocumentos@sena.edu.co <grupoadmondocumentos@sena.edu.co>

Fecha Mié 13/05/2026 11:24 AM

Para Alvaro Fredy Bermudez Salazar <afbermudez@sena.edu.co>; subdireccioncomercio <subdireccioncomercio@sena.edu.co>

CC Alvaro Fredy Bermudez Salazar <afbermudez@sena.edu.co>; subdireccioncomercio <subdireccioncomercio@sena.edu.co>; Julian Alonso Garzon Quiroga <jagarzonq@sena.edu.co>; Ricardo Leon Castrillon Rave <rcastrillonr@sena.edu.co>; Tania Guevara Angarita <tguevara@sena.edu.co>; Carlos Andrés Rubiano Rojas <carubiano@sena.edu.co>; Maria Alejandra Dias Vidales <mdiazv@sena.edu.co>; Rafael Antonio Villalba Cuevas <ravillalbac@sena.edu.co>

📎 1 archivo adjunto (33 KB)

C.I.(FRM)-9-2026-013550-(73)-739310-+ ALVARO BERMUDEZ SALAZAR--DESIGNACION DE.html;

Apreciado(a) * ALVARO BERMUDEZ SALAZAR

Para su respectivo trámite se ha radicado la siguiente comunicación electrónica:

Radicado	N.I.S.	Fecha
73-9-2026-013550	2026-02-196321	5/13/2026 11:23:12 AM

Asunto	Descripción del asunto
DESIGNACIONES	DESIGNACIÓN DE COMITÉ ESTRUCTURADOR.

MEMORANDO

73-9310

lbage,

Respetados

& Julián Alonso Garzon Quiroga - jagarzonq@sena.edu.co> Instructor Grado 19
 & Ricardo León Cadtrillon- rcastrillonr@sena.edu.co> Contratista Centro de Comercio y Servicios
 & Tania Guevara Angarita – Contratista Apoyo HYSI-SST. (tguevara@sena.edu.co)
 & Carlos Andrés Rubiano – Contratista Dinamizador Ambiental y Energético. (carubiano@sena.edu.co)
 & Maria Alejandra Diaz Vidales – Abogada Contratista. (mdiazv@sena.edu.co).
 & Rafael Antonio Villalba Cuevas - Contratista Centro de Comercio y Servicios

Asunto: Designación de Comité Estructurador.

OBJETO: “CONTRATAR UN OPERADOR LOGÍSTIC PARA EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA LLEVAR A CABO LA CUMBRE DE REPRESENTANTES 2026 EN EL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS DEL SENA REGIONAL TOLIMA ”.

VALOR: \$1.000.000

Con el objeto de aplicar el manual de contratación administrativa del Sena (Resolución 1-0795 de 2024) sobre la responsabilidad de las unidades de contratación, y ante la inexistencia y/o insuficiencia de personal se debe

designar un Comité Estructurador para lo cual se define así: "El comité estructurador recae en los funcionarios y/o contratistas designados por la ordenación del gasto del centro de formación a través de comunicación interna, correo electrónico o documento equivalente.".

Dentro del comité según su rol atenderá las siguientes actividades tendientes a la estructuración el proceso y/o contrato así:

Elaboración y proyección de los documentos de la etapa preparatoria de los procesos contractuales.

- Maria Alejandra Diaz Vidales: El área jurídica, acompañara la estructuración y la consolidación de la etapa precontractual en la plataforma SECOP II.
- Tania Guevara Angarita: El Área Técnica y de seguridad y salud en el trabajo: Apoyara la construcción de los requisitos precontractuales y contractuales en esta materia. Cuando haya lugar.
- Carlos Andrés Rubiano: El Área ambiental y de aspectos energéticos: Apoyara la construcción de los requisitos precontractuales y contractuales en esta materia. Cuando haya lugar.
- Julián Alonso Garzon Quiroga– El Área Técnica del proceso: Apoyara la construcción de los requisitos precontractuales y contractuales en esta materia. Cuando haya lugar. - SUPERVISOR - la cual deberá estructurar y suscribir los estudios previos, y análisis de riesgo conjunto con sus anexos.
- Ricardo León Cadtrillon– El Área Técnica del proceso: Apoyara la construcción de los requisitos precontractuales y contractuales en esta materia. Cuando haya lugar. APOYO SUPERVISION- a cual deberá estructurar y suscribir los estudios previos, y análisis de riesgo conjunto con sus anexos.
- Rafael Antonio Villalba Cuevas - El Área Financiera del proceso: acompañara la estructuración y la consolidación de los aspectos de índole financiero y económico, deberá estructurar, proyectar y firmar el análisis del sector del proceso, fijación y evaluación de índices financieros, evaluación de oferta económica de acuerdo a lo indicado por la guía del Colombia compra eficiente, y todos los aspectos que desde el ámbito financiero se deban tener en cuenta dentro del proceso en la etapa precontractual.

También es función de este comité la estructuración de las respuestas a las observaciones que se realicen en el marco del proceso de selección y solamente responderán las observaciones que sean allegadas hasta la presentación de las ofertas.

Atentamente,

ALVARO FREDY BERMUDEZ SALAZAR
Subdirector Centro de Comercio y Servicios

Atentamente,



Grupo Administración de Documentos

Dirección General

servicioalciudadano@sena.edu.co

PBX:5461500

Calle 57 · 8 - 69 Bogotá Colombia



@SENAcomunica

www.sena.edu.co

NOTA: Este correo es generado por medios automáticos, por favor no dar respuesta al remitente